

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

257**MADRID NÚMERO 18****EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN**

Doña Pilar Ortiz Martínez, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 18 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 295 de 2010 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de doña Anunciación Pedroviejo Tortosa, doña Josefa Cañete Martín, doña Brígida Bustamante Roque y doña Dionisia Mellado Moreno, contra la empresa “UTE Serv. Norte Moisés Limpiezas Principado, Sociedad Limitada”, sobre ordinario, se ha dictado resolución, cuya parte dispositiva es la siguiente:

Alcése los embargos acordados en esta ejecución, librándose los correspondientes oficios.

Póngase a disposición de doña Anunciación Pedroviejo Tortosa la cantidad de 330,75 euros, de doña Josefa Cañete Martín la cantidad de 330,75 euros, de doña Brígida Bustamante Roque la cantidad de 330,75 euros y de doña Dionisia Mellado Moreno la cantidad de 733,45 euros, en concepto de principal, expidiéndose el correspondiente mandamiento de devolución, una vez firme la presente resolución, o transfiriéndose dichas cantidades a las cuentas corrientes de las que sean titulares, debiendo ser facilitadas a este Juzgado en el plazo de veinticuatro horas, mediante un escrito, remitido por fax al número 914 935 315.

Déjense los autos sobre la mesa de la secretaria judicial para la práctica de la liquidación de intereses.

Modo de impugnación: mediante recurso de reposición a interponer en el plazo de cinco días hábiles siguientes a su notificación ante la secretaria judicial que dicta esta resolución, con expresión de la infracción que a juicio del recurrente contiene la misma.

Se advierte a la destinataria que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a “UTE Serv. Norte Moisés Limpiezas Principado, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Madrid, a 26 de enero de 2011.—La secretaria judicial (firmado).

(03/5.847/11)